

DR. FRANCISCO SILVA-DÍAZ,
DIRECTOR DEL MAGÍSTER EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA U.
AUTÓNOMA

Prohibir celulares en colegios ¿transforma la experiencia educativa?

Cada cierto tiempo, el debate sobre los celulares en la escuela reaparece con la promesa de una solución simple. Se restringe el dispositivo y pareciera que, con ello, debieran mejorar la atención, la convivencia y los aprendizajes. Sin embargo, la evidencia reciente obliga a mirar este tema con cautela. Un estudio a gran escala en Estados Unidos mostró que las políticas estrictas de prohibición sí redujeron de manera importante el uso del teléfono durante la jornada escolar, pero no generaron mejoras significativas en calificaciones, asistencia o atención en clase en el corto plazo. Incluso, al comienzo, aumentaron algunos incidentes disciplinarios y cayó el bienestar estudiantil. Más que invalidar toda regulación, estos hallazgos recuerdan algo esencial: retirar el dispositivo no transforma, por sí solo, la experiencia educativa.

Tal vez ahí aparece el punto más incómodo del debate. Durante décadas, el discurso educativo ha hablado de constructivismo, aprendizaje activo y centralidad del estudiante, pero en muchas aulas sigue predominando una organización tradicional del trabajo pedagógico. Se incorporan recursos digitales, plataformas o dispositivos, pero no siempre se modifican de manera sustantiva las metodologías, la evaluación ni el tipo de experiencia de aprendizaje que se ofrece. En ese contexto, el celular termina muchas veces agregado a una estructura que no cambia. Por eso, la discusión no debiera agotarse en prohibir o permitir, sino en revisar con más honestidad bajo qué intencionalidad pedagógica y con qué propósitos formativos el uso de la tecnología adquiere sentido en la escuela.

Desde esa perspectiva, el foco vuelve a situarse en el rol docente. Marcos como "DigCompEdu" entienden la competencia digital del profesorado como un conjunto amplio de capacidades que abarca la enseñanza, la evaluación, la retroalimentación, la inclusión y el desarrollo de la competencia digital del estudiante. En Chile, el Marco Orientador de Competencias Digitales Docentes busca acompañar a las y los profesores en la integración ética, inclusiva y pedagógica de las tecnologías. En la misma línea, también se ha insistido en que, frente a la inteligencia artificial, el desafío no es solo técnico, sino profundamente pedagógico y profesional.

En Chile, de hecho, la Ley 21.801 no establece una lectura absoluta del problema. La norma fija una prohibición general del uso de dispositivos móviles durante la jornada escolar, pero contempla excepciones pedagógicas, de salud, apoyo a necesidades educativas especiales y otras situaciones fundadas. Además, las orientaciones ministeriales insisten en una implementación gradual, contextualizada y formativa. Esa precisión es clave. Regular puede ser necesario, sobre todo para resguardar tiempos de concentración y encuentro. Pero su valor educativo dependerá de si esa regulación se articula con acompañamiento pedagógico, formación en competencias digitales docentes y metodologías más activas y coherentes con los desafíos del siglo XXI.